Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
30 de noviembre de 2010
(787) 722-40158
www.senadopr.us

14,145 órdenes de protección expedidas en este año

El Capitolio - La Policía de Puerto Rico reveló la cifra de 14,145 órdenes de protección y 13, 613 incidentes de violencia doméstica desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre del año en curso.

Los datos fueron revelados en vista pública sobre el proyecto del Senado 1866 donde se busca enmendar la Ley 54. En el mismo se evalúa la posibilidad de validar, en un término de 10 días, la expedición de órdenes de protección provenientes de cualquier jurisdicción de los Estados Unidos en la Isla.

Sin embargo, la Ley Especial 420 de 2000 ya estipula tramitar el proceso de exequatur a las órdenes de protección emitidas desde cualquier parte de la Nación a la Isla sin fecha de vencimiento. Por esto, la Lcda. Estrella Mar Vega Soto, Portavoz de la Policía expuso: "En la Ley 54 se debe incorporar todo lo relacionado al tópico de órdenes de protección que la Ley 420 de 2000 muy bien estipula".

La presidenta de la Comisión de lo Jurídico Civil, Itzamar Peña Ramírez, avaló esta recomendación y resaltó la necesidad de la divulgación de esta ley (Ley 420 de 2000) y su posible incorporación en la ley 54.

De esta manera, se dejó ver la necesidad de difundir las enmiendas a la Ley 54 en una campaña publicitaria, así como en terminales aéreos y puertos. "Todo aquel que llegue a nuestra Isla debe ser protegido por el ordenamiento jurídico" expresó la Portavoz de Justicia.

Ante esto, la Lcda. Josefina Royo Mendoza, Portavoz de la Procuraduría de la Mujer, añadió que estas necesidades nos llevan a ampliar la protección y reciprocidad de las órdenes de protección, no solo en Estados Unidos, sino en otras partes del extranjero.

También reiteró la urgencia del Proyecto para realizar el proceso de exequátur en los 10 días. "En la práctica civil he tenido casos en que este proceso se ha dilatado por espacio de 8 meses, con este proyecto en 10 días estaremos salvando vidas".

"Lo fundamental es conocer lo que realmente sucede en la práctica, en los tribunales del país y como se están trabajando situaciones como estas para dejar valer las leyes que son para la protección de hombres y mujeres." finalizó la senadora Peña Ramírez.

HG/acd